



SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SINAES)

Modificación Presupuestaria N.º III Periodo 2023

MODIFICACION PRESUPUESTARIA III - 2023

Elaborado por: MSc Denis García Aguinaga

Fecha: 27 de abril, 2023

A partir de lo estipulado en el “Reglamento de presupuesto del SINAES y su vinculación con la planificación operativa”, y puntualmente en lo dictado en los artículos 19º y 20º, se hace entrega de la tercera modificación presupuestaria correspondiente al periodo 2023.

Dicha modificación corresponde a *diez millones sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un colones con treinta y cuatro céntimos* (C10,068,471.34) responde ajustes en las siguientes partidas:

- Remuneraciones
- Servicios
- Transferencias

A continuación, se detalla cada una de las modificaciones, según partida presupuestaria y centro de costo, además de la respectiva afectación a nivel de la organización.

**Modificación Presupuestaria N° 3
Periodo 2023**

Se detalle los movimientos presupuestarios resultado de la modificación presupuestaria N° 3. Dicho detalle se confecciona a nivel institucional, posterior se detallará para cada uno de los centros presupuestarios.

Tabla 1. Modificación Presupuestaria por Partida Presupuestaria

CODIGO			PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL AUMENTOS	TOTAL DISMINUCIONES	MODIFICACION PRESUPUESTO NETO
			Total	10,068,471.34	- 10,068,471.34	- 0.00
0			Remuneraciones	-	- 9,340,534.44	- 9,340,534.44
0	01		Remuneraciones básicas	-	- 5,732,488.35	- 5,732,488.35
0	01	01	Sueldos para cargos fijos	-	- 3,855,571.68	- 3,855,571.68
0	01	03	Servicios especiales	-	- 1,876,916.67	- 1,876,916.67
0	03		Incentivos salariales	-	- 277,686.76	- 277,686.76
0	03	01	Retribución por años servidos	-	- 162,856.75	- 162,856.75
0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	- 8,816.06	- 8,816.06
0	03	02	Dedicación exclusiva	-	- 8,816.06	- 8,816.06
0	03	03	Décimo tercer mes	-	- 41,275.96	- 41,275.96
0	03	04	Salario escolar	-	- 64,737.97	- 64,737.97
0	03	99	Otros incentivos salariales	-	- 0.01	- 0.01
0	03	99	Otros incentivos salariales	-	- 0.01	- 0.01
0	04		Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social	-	- 752,474.34	- 752,474.34
0	04	01	Contribución patronal al seguro de salud de la caja costarricense del seguro social	-	- 601,940.64	- 601,940.64
0	04	05	Contribución patronal al banco popular y de desarrollo comunal	-	- 32,524.19	- 32,524.19
0	05		Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros fondos	-	- 2,310,307.19	- 2,310,307.19
0	05	01	Aporte patronal al seguro de pensiones de la caja costarricense del seguro social	-	- 9,066.60	- 9,066.60

CODIGO			PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL AUMENTOS	TOTAL DISMINUCIONES	MODIFICACION PRESUPUESTO NETO
0	05	02	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones complementarias	-	- 235,974.33	- 235,974.33
0	05	03	Aporte patronal al fondo de capitalización laboral	-	- 117,975.67	- 117,975.67
0	05	04	Contribución patronal a otros fondos administrados por entes públicos	-	- 530,955.17	- 530,955.17
0	05	05	Contribución patronal a fondos administrados por entes privados	-	- 1,416,335.42	- 1,416,335.42
0	05	05	Asociación solidarista	-	- 1,416,335.42	- 1,416,335.42
1			Servicios	7,068,471.34	- 683,532.01	6,384,939.33
1	04		Servicios de gestión y apoyo	3,500,000.00	-	3,500,000.00
1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	3,500,000.00	-	3,500,000.00
1	05		Gastos de viaje y de transporte	3,300,000.00	-	3,300,000.00
1	05	03	Transporte en el exterior	2,500,000.00	-	2,500,000.00
1	05	04	Viáticos en el exterior	800,000.00	-	800,000.00
1	06		Seguros. Reaseguros y otras obligaciones	268,471.34	- 683,532.01	- 415,060.67
1	06	01	Seguros	268,471.34	- 683,532.01	- 415,060.67
6			Transferencias corrientes	3,000,000.00	-	3,000,000.00
6	07		Transferencias corrientes al sector externo	3,000,000.00	-	3,000,000.00
6	07	01	Transferencias corrientes a organismos internacionales	3,000,000.00	-	3,000,000.00
6	07	01	SIACES	3,000,000.00	-	3,000,000.00

Fuente: Gestión Financiera – 2023.

Justificación

Según la planificación presupuestaria realizada y en aras de optimizar la ejecución del periodo 2023, se realiza una reclasificación de las partidas presupuestarias, las cuales se detallan a continuación, según los impactos por División (Centro de Costos) y por partida contable:

1. Dirección Superior (DS)

La Dirección Superior (DS) realiza una modificación presupuestaria neta por *dos millones seiscientos treinta y un mil doscientos setenta y tres colones con cuarenta céntimos* (¢2,631,273.40) la cual reclasifica los saldos de las partidas de remuneraciones, servicios y transferencias. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- a. **Remuneraciones:** Se disminuye el monto disponible para trasladar recursos en las partidas siguientes; el monto presupuestario de la disminución corresponde a *tres millones novecientos treinta y siete mil ciento noventa y siete colones con noventa y cuatro céntimos* (-¢3,937,197.94).
- b. **Transporte en el exterior:** Se incorpora recursos para financiar la participación del SINAES, el monto presupuestario corresponde eventos internacionales por *dos millones quinientos mil colones con cero céntimos* (¢2,500,000.00).
- c. **Viáticos en el exterior:** Se incorpora recursos para financiar la participación del SINAES, el monto presupuestario corresponde eventos internacionales por *ochocientos mil colones con cero céntimos* (¢800,000.00).
- d. **Seguros:** Se incorpora recursos para financiar la participación del SINAES, el monto presupuestario corresponde eventos internacionales por *doscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y un colones con treinta y cuatro céntimos* (¢268,471.34).
- e. **Transferencias Organismos Internacionales:** Se incorpora recursos para financiar la evaluación a SINAES por parte de SIACES, el monto presupuestario corresponde a *tres millones colones con cero céntimos* (¢3,000,000.00).

2. División de Evaluación y Acreditación (DEA)

La División de Evaluación y Acreditación (DEA) realiza una modificación presupuestaria neta por *tres millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres colones con treinta y nueve céntimos* (-¢3,853,333.39) la cual reclasifica los saldos de las partidas de remuneraciones y servicios (seguros). A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- a. **Remuneraciones:** Se disminuye el monto disponible para trasladar recursos en las partidas presupuestarias de Dirección Superior e INDEIN descritas en el primer y tercer apartado; el monto presupuestario de la disminución corresponde a *tres millones quinientos dos mil doscientos ochenta y cuatro colones con treinta y tres céntimos* (-¢3,502,284.33).
- b. **Seguros:** Se disminuye el monto disponible para trasladar recursos en las partidas presupuestarias de Dirección Superior e INDEIN descritas en el primer y tercer apartado; el monto presupuestario de la disminución corresponde a *trescientos cincuenta y un mil cuarenta y nueve colones con seis céntimos* (-¢351,049.06).

3. División Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN)

La División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) realiza una modificación presupuestaria neta por *tres millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis colones con siete céntimos* (¢3,443,266.07) la cual reclasifica los saldos de las partidas de remuneraciones y servicios. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- a. **Remuneraciones:** Se disminuye el monto disponible para trasladar recursos en las partidas presupuestarias siguientes; el monto presupuestario de la disminución corresponde a *mil doscientos dieciséis colones con setenta y cinco céntimos* (- ¢1,216.75).
- b. **Seguros:** Se disminuye el monto disponible para trasladar recursos en las partidas presupuestarias de INDEIN siguientes; el monto presupuestario de la disminución corresponde a *cincuenta y cinco mil quinientos diecisiete colones con dieciocho céntimos* (- ¢55,517.18).
- c. **Otros servicios de gestión y apoyo – otros:** Se incrementa el monto disponible para financiar el proyecto de *Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento Curricular para la Innovación en la Formación de Profesionales en Educación. (Proyecto en desarrollo SINAES- Colypro 2023)*; el monto presupuestario del incremento corresponde a *tres millones quinientos mil colones con cero céntimos* (¢3,500,000.00).

4. División Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG)

En la División de Servicios de Apoyo a la Gestión (DSAG) se realiza una modificación presupuestaria neta por *un millón novecientos ocho mil veintitrés colones con noventa y siete céntimos* (- ¢1,908,023.97), la cual reclasifica los saldos en las partidas de remuneraciones y servicios. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- a. **Remuneraciones** Se disminuye el monto disponible para trasladar recursos en las partidas presupuestarias de Dirección Superior e INDEIN descritas en el primer y tercer apartado; el monto presupuestario de la disminución corresponde a *un millón seiscientos treinta y un mil cincuenta y ocho colones con veinte céntimos* (- ¢1,631,058.20).
- b. **Seguros:** Se disminuye el monto disponible para trasladar recursos en las partidas presupuestarias de Dirección Superior e INDEIN descritas en el primer y tercer apartado; el monto presupuestario de la disminución corresponde a *doscientos setenta y seis mil novecientos sesenta y cinco colones con setenta y siete céntimos* (- ¢276,965.77).

5. Auditoría Interna (AI)

En la Auditoría Interna (AI) se realiza una modificación presupuestaria neta por *trescientos trece mil ciento ochenta y dos colones con diez céntimos* (-¢313,182.10), la cual reclasifica los saldos en las partidas de remuneraciones y servicios. A continuación, se detalla los movimientos por partida presupuestaria:

- a. **Remuneraciones:** Se disminuye el monto disponible para trasladar recursos en las partidas presupuestarias de Dirección Superior e INDEIN descritas en el primer y tercer apartado; el monto presupuestario de la disminución corresponde a *doscientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y siete colones con veintiuno céntimos* (-¢268,777.21).
- b. **Seguros** Se disminuye el monto disponible para trasladar recursos en las partidas presupuestarias de Dirección Superior e INDEIN descritas en el primer y tercer apartado; el monto presupuestario de la disminución corresponde a *cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuatro colones con ochenta y nueve céntimos* (-¢44,404.89).